INFORME DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS Y SERVICIOS CONEXOS"

Asunción, 11 de diciembre de 2013

SEÑORA MINISTRA:

En el marco del proceso licitatorio, individualizado como llamado a ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº21/2013, DE LA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO, PARA LA "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS Y SERVICIOS CONEXOS****", y cuyos trámites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes. Se reúne el Comité de Evaluación, conformado para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en las disposiciones legales aplicables.*

Al respecto es oportuno mencionar que, este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación, deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. *Que la cobertura presupuestaria para la obligación y pago, se encuentra en la partida presupuestaria 2013-2014, del rubro 230, con fuente de financiamientos FF 30. Siendo el monto total previsto para la presente contratación la suma de guaraníes 400.000.000.- (Guaraníes; Cuatrocientos millones)*

Ejercicio fiscal 2013: Gs.1.000.000.- (Guaraníes, Un millón).
Ejercicio fiscal 2014: Gs. 399.000.000.- (Guaraníes, Trescientos noventa y nueve millones)

2. PUBLICACIÓN

- *En el SICP – ID Nº 258.034*

Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas: DEL RIO SRL, ZEUS VIAJES Y SERVICIOS SRL, EL DORADO TURISMO S.R.L., MUNDIAL TOUR SRL, M & G CONSULTORES DE VIAJES Y CARO TOURS S.R.L.

3. EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. *El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo se ha fijado como fecha de apertura de los sobres en fecha 02 de diciembre. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, se han presentado 3 (tres) sobres; las empresas: Consorcio ICARO TOURS – MUNDIAL TOURS, INTER EXPRESS Y KOSTAS VIAJES., En efecto, en la fecha y hora mencionados, en la Sede de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR) y en presencia de los funcionarios asignados por esta Secretaría Nacional; se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas por los oferentes mencionados. Presentándose las siguientes ofertas, según cuadro de Recargo:*

		KOSTAS VIAJES	INTER EXPRESS	CONSORCIO ICARO TOURS – MUNDIAL TOUR
Ítem	DESCRIPCION / COBERTURA REQUERIDA	Porcentaje de Recargo sobre precio total impreso en el boleto /factura	Porcentaje de Recargo sobre precio total impreso en el boleto /factura	Porcentaje de Recargo sobre precio total impreso en el boleto /factura
1	Pasajes con itinerario solicitado según necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo y Servicios Conexos según se detallan en la Sección V, punto 2 "Especificaciones Técnicas".	0 %	0%	0%

4. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. *Se solicito Copia de Contratos y Certificado de Licencia a las Empresas.*

5. EVALUACIÒN LEGAL, FINANCIERA Y TÈCNICA DE LAS OFERTAS

A – *A efectos de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03, el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (PBC o Carta de Invitación y sus anexos), con el sistema "CUMPLE - NO CUMPLE"*

B – ANÀLISIS LEGAL

- **Documentos Legales Sustanciales**

DOCUMENTOS	KOSTAS VIAJES	INTER EXPRESS	CONSORCIO ICARO TOURS –MUNDIAL TOUR
1. El formulario de oferta esté debidamente completado y firmado en todas sus página	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. La Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40de la Ley 2051/03	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Los documentos hayan sido debidamente firmados	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5. La oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

6. Los documentos de la oferta estén en general en orden	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
7. Garantía de Mantenimiento de Oferta (Original)	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

- **Documentos Legales Formales**

DOCUMENTOS	*KOSTAS VIAJES*	*INTER EXPRESS*	*CONSORCIO ICARO TOURS - MUNDIALTOUR*
1. Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
2. Fotocopia Simple de la Cédula Tributaria	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
3. Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
4. Fotocopia Simple de la Patente Municipal	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
5. Constancia de pertenecer al B.S.P. (Billing Settlement)	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
6. Fotocopia Simple del Certificado de habilitación de la I.A.T.A. (Internacional Air Transport Association)	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
7. Fotocopia Simple de habilitación y licencia al día expedida por la Secretaría Nacional de Turismo	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
8. Declaración Jurada comunicando que cuenta con equipos de informática con acceso directo a sistemas de pasajes automatizados SABRE y/o AMADEUS	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
9. Contratos Anteriores	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
10.Fotocopia Autenticada del Balance General y del Formulario del Impuesto a la Renta de los últimos tres (3) años	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
11. Currículum de la empresa	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
12. Resumen de Información Financiera conforme al formulario de Información Financiera	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
13.Certificado de Licencia Comercial: La Licencia comercial es la autorización otorgada por la Municipalidad para habilitar un local donde establecen las exigencias que deben cumplir a fin de obtener dicha licencia, los oferentes deberán remitirse a la Municipalidad que le corresponda	*NO CUMPLE*	*NO CUMPLE*	*CUMPLE*

***LAS EMPRESAS** INTER EXPRESS Y KOSTAS VIAJES QUEDAN DESCALIFICADAS POR NO PRESENTAR LA LICENCIA COMERCIAL QUE SE LES SOLICITO MEDIANTE NOTA DGAF N° 441/2013.*

Observación: *La constancia del SIPE, sustituye a cada uno de los documentos indicados en la misma y que figuren en estado activo; por lo tanto aquellos oferentes que presenten dicha*

constancia junto con su oferta, estarán exentos de presentar las documentaciones legales, técnicas y financieras solicitadas en el pliego de bases y condiciones

C – ANALISIS FINANCIERO

RESUMEN DEL ANALISIS FINANCIERO				
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - ADQUISICIÓN PASAJES Y SERVICIOS CONEXOS PARA LA SENATUR.				
Obs.: Las empresas que ocupan los primeros puestos (1º, 2º, 3º, ...) en los siguientes cuadros, son las que obtuvieron las mejores calificaciones en cada ratio medido.				
EMPRESA	**CONCEPTO**	**PROMEDIO**	**OBSERVACIÓN**	**CALIFICACIÓN**
CONSORCIO ICARO TOURS – MUNDIAL TOUR	RATIO DE LIQUIDEZ	36,860	Ratio de Liquidez, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2010, 2011 y 2012)	CUMPLE
KOSTAS S.R.L.	RATIO DE LIQUIDEZ	29,528		CUMPLE
INTER EXPRESS S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	17,459		CUMPLE

EMPRESA	CONCEPTO	PROMEDIO	OBSERVACIÓN	CALIFICACIÓN
KOSTAS S.R.L.	RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,024	Ratio de Endeudamiento, no deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2010, 2011 y 2012)	CUMPLE
CONSORCIO ICARO TOURS – MUNDIAL TOUR	RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,103		CUMPLE
INTER EXPRESS S.A.	RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,369		CUMPLE

EMPRESA	CONCEPTO	PROMEDIO	OBSERVACIÓN	CALIFICACIÓN
KOSTAS S.R.L.	RATIO DE RENTABILIDAD	4,969	Rentabilidad, no deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2010, 2011 y 2012)	CUMPLE
CONSORCIO ICARO TOURS – MUNDIAL TOUR	RATIO DE RENTABILIDAD	1,588		CUMPLE
INTER EXPRESS S.A.	RATIO DE RENTABILIDAD	1,384		CUMPLE

D – ANALISIS TÉCNICO

En este punto de la evaluación dividimos en dos etapas, una donde consideramos la experiencia de la empresa oferente, y la otra el cumplimiento cabal de las especificaciones técnicas requeridas.

A modo de calificar la experiencia del oferente, el pliego ha establecido solicitar a los participantes la provisión de Copias de contratos ejecutados o constancias emitidas por Servicios similares a los aquí licitados y por montos o volúmenes similares a lo ofertado en la presente licitación.
Para corroborar estos extremos procedimos a la verificación de las constancias emitidas por las diferentes entidades adjuntas a la carpeta del oferente.

E - ANÁLISIS DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

*Los **ITEMS** propuestos en las especificaciones técnicas fueron elaborados conforme a las reales necesidades de la SENATUR, y en consecuencia procedimos a verificar que el oferente haya cotizado la totalidad de los servicios requeridos en el PBC.*

*Recordemos que una oferta **DEBE NECESARIAMENTE ESTAR EN TODO CONFORME CON LAS ESPECIFICACIONES TÈCNICAS Y OTROS REQUISITOS DEL PLIEGO PARA QUE PUEDA SER CONSIDERADO PARA LA ADJUDICACIÒN.***

Se ha realizado el estudio de los documentos presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley Nº 3.439/07, el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/08

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.

Seguidamente encontramos que el Consorcio IcaroTours SRL – Mundial Tour, ha presentado su oferta y la misma se adecua a los requerimientos solicitados en el PBC, razón por la cual se recomienda adjudicar el llamado a la Empresa CONSORCIO ICARO TOURS – MUNDIAL TOURS.

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 64 Inc. 6 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidas.

RECOMIENDA:

***1. ADJUDICAR** el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 21/2013 PARA LA **ADQUISICION PASAJES AEREOS Y SERVICIOS CONEXOS" conforme el siguiente detalle: por un monto mínimo de Gs. 200.000.000.- (Guaraníes Doscientos millones) y Máximo de Gs. 400.000.000.- (Guaraníes Cuatrocientos millones)**, todos según Contrato Abierto*

2. Suscribir el Contrato correspondiente con la empresa adjudicada y por el monto mencionado.

3. Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

C.P Julio Vera Armoa
Director Gral. de Administración y Finanzas

Lic. Lucila Delgado
Directora de Administración

C.P Javier Leal
Director de Financiero